LEY Micaela

ACTUALIZACIÓN

ACTUALIZACIÓN DE LEY MICAELA EN EL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

PASO A PASO PARA ACREDITAR ESTA ETAPA

MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Si ya completaste la etapa de Sensibilización, tenés que realizar la etapa de Actualización.

Para acreditar la etapa de Actualización -establecida en el Plan Pedagógico 2025-2027 del Ministerio de Comunicación Pública que da cumplimiento a la Ley Provincial N° 15.134-, tenés que **aprobar un curso de actualización por año y realizar un Trabajo de Integración a las Prácticas (TIP)**.

PASO 1

Elegí y aprobá un curso de actualización

Elegí y aprobá al menos un curso de actualización al año sobre alguna de las siguientes temáticas específicas:

- Comunicación con perspectiva de género
- Masculinidades
- Diversidades
- Violencias en el ámbito laboral

Recibirás periódicamente por correo electrónico ofertas de distintos cursos. La información también está disponible en la web del Ministerio de Comunicación Pública.

¿Qué cursos podés hacer?

Podés optar por un curso de los que enviamos por correo electrónico, o acreditar un curso de otra institución.

- **Elegir entre las ofertas que te enviamos:**

  Periódicamente vas a recibir por correo electrónico (y también vas a ver publicadas en la web del Ministerio) distintas propuestas de capacitación. Son cursos dictados y certificados por el Ministerio de Comunicación Pública, por la Escuela de Género, Gobierno y Comunidad (del Ministerio de Mujeres y Diversidad de la PBA) o por el IPAP.

- **Acreditar un curso de otra institución:**

  Si realizaste una capacitación en otro organismo o en una universidad nacional, también podés presentarla. **Importante:** para que sea válido, el certificado debe aclarar explícitamente que el curso se dicta en el marco de la Ley Micaela (no se acreditan cursos de género generales que no pertenezcan a este marco).

PASO 2

Envianos tu certificado

Una vez que apruebes el curso, mandá el certificado por correo electrónico a leymicaelamcp@gmail.com

PASO 3

Realizar el Trabajo de Integración a las Prácticas

Cuando recibamos tu certificado, te vamos a enviar por correo la consigna del Trabajo de Integración a las Prácticas junto con el plazo de entrega. Una vez que lo resuelvas, envialo dentro de esa fecha límite a leymicaelamcp@gmail.com.

PASO 4

Registrá tu certificación

Completados los pasos anteriores, te vamos a enviar por correo electrónico el certificado oficial del Ministerio de Comunicación Pública que acredita tu cumplimiento de la etapa de Actualización en Ley Micaela de ese año.

Podés cargar este documento como antecedente de capacitación en tu Currículum Vitae dentro del Portal del Empleado/a - SIAPE.